

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE TERUEL

SECRETARIA

g. civil 1297/23

Número

Año 1.947

NOMBRE

PUEBLO

C E L L A

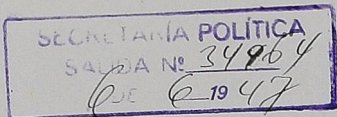
Asunto: Sobre atraco de una partida de bandoleros
llevándose ropas, dinero, y jamones.-



GOBIERNO
DE ARAGON



MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN



Núm. H/T.

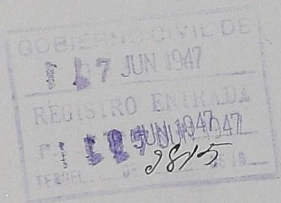
Excmo. Sr.:

3-
Tengo el honor de poner en conocimiento de V.E., que se ha recibido en este Ministerio su comunicación fecha 29 de mayo último, Negdº. 3º. núm. 5400, dando cuenta de la presencia de un grupo de bandoleros armados, en el pueblo de Cella, apoderándose de dinero y diversos artículos alimenticios, de varios vecinos de dicho pueblo.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Madrid, 4 de junio de 1.947.

Klatenpoualy



Excmo. Sr. GOBERNADOR CIVIL DE TERUEL.



GOBIERNO
DE ARAGON

Excmo. Sr.

Como ampliación a mi escrito de fecha 26 de los corrientes en el que daba cuenta a V.E. del atraco cometido por una partida de bandoleros armados en el pueblo de Gella, tengo el honor de comunicar a V.E. que sobre las 22:30 horas del día 24 se presentaron en el grupo de masías denominadas la "Eranita" una partida de bandoleros armados sin que nadie pueda concretar el número que la componía coincidiendo todos en afirmar que serían unos 20, presentándose 4 de ellos en la casa del Maestro Nacional DON NEOPOLDO FORNERA CONCHAS a quien le obligaron les acompañase a las cuatro casas más que existen en aquella línea mediación las cuales estaban rodeadas de 4 ó 5 atracadores más, obligando a todos los moradores a trasladarse a la cocina del domicilio de MIGUEL SANCHEZ HERNANDEZ, donde bajo amenazas de muerte les interesaron la entrega de 15.000 pesetas y ante la respuesta negativa de todos ellos de carecer de tal cantidad se llevaron a los cabeceras de familia llamados ARCADIO DOMINGO LANZUELA de 69 años, labrador, IGNACIO LANZUELA HERNANDEZ, de 58 años, viuda, y ANTONIO SANZ JIMENEZ de 58, casado, labrador practicándoles un registro en sus respectivos domicilios así como en el de la citada MIGUELIA donde tenían reunidos a todos los habitantes de dicho caserío apoderándose en ellos de 1.300 ptes., 10 jamones unos 10 kgs. de lomo de cerdo que tenían adobado en conserva 120 pases, otros artículos alimenticios y algunas ropas, marchándose los bandoleros sobre las 0:30 del siguiente día 25, no sin antes advertirles a todos los habitantes que no saliesen de la habitación donde los encontraron hasta transcurrida media hora y no diesen cuenta a la Guardia Civil hasta que hubiesen pasado 48 horas con como mínimo, amenazándoles con matar a todos si así no lo hacían.

Lo que.....

GOBIERNO
DE ARAGON

tengo el honor de comunicar a V.E. para su conocimiento.

Con esta fecha se da parte al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación.-

Dios guarde a V.E. muchos años.

Teruel 29 de mayo de 1.947

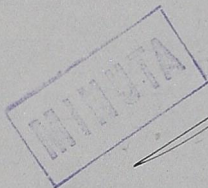
EL GOBERNADOR CIVIL

JEFATURA PROVINCIAL DE F. E. I. Y DE L. O. N. S.

GOBIERNO CIVIL



TERUEL



Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación.-

M A D R I D.-

5400



Excmo. Sr. Director General de Seguridad.-

M A D R I D.-

5401

Saldo
grafico
Arriba
Derecha



GOBIERNO
DE ARAGON



Num 577

Cuenta del atraco cometido
por una partida de bandole-
ros armados.-

Excmo. Señor:

sobre las 20 horas del día
25 del actual se recibió en /
esta Comandancia un telegrama
cifrado del Comandante del /
Puesto de Gella por medio del
servicio telefónico de la es-
tación del ferrocarril parti-
cipando haber hecho acto de
presencia en el caserio de /
la "ERMITA" del término munici-
pal de aquella localidad una
partida de bandoleros armados
apoderándose en los domicilios
de los vecinos del mismo de /
dinero, ropas y artículos ali-
menticios, seguidamente salió
el Jefe que suscribe para di-
rigir los servicios de perse-
cución de estos foragidos, se-
gun da cuenta a su Autoridad
en escrito n.º 566 de fecha 25 del
actual, adquiriendo la noti-
cia de que sobre las 22'30 ho-
ras del día anterior se presen-
taron en el grupo de masías /
denominadas la "ERMITA" una /
partida de bandoleros armados
sin que nadie pueda concretar
el número que le componían, /
coincidiendo todos en afirmar
que serian unos 20, presenten-
dose 4 de ellos en la casa del
Maestro Nacional DON LEOPOLDO
FORTEA GOMEZ a quien le obli-
garon los compañeros a las /
cuatro casas más que existen



GOBIERNO
DE ARAGON

en aquellas inmediación las cuales estaban rodeadas de 4 ó 5 estrechadores mas, obligando a todos lo moradores a trasladarse a la cocina del domicilio de MIGUEL SAN CHIZ HERNANDEZ, donde bajo amenazas de muerte les interaron la entrega de 15.000 pesetas y ante las repuestas negativas de todos ellos de cercar de tal cantidad se llevaron a los cabezas de familia llamados ARCADIO DOMINGO LANZUELA de 69 años, labrador, IGNACIO LANZUELA HERNANDEZ, de 58 años, viudado y ALFONSO SANZ JIMENEZ de 58 años, casado, labrador, practicándoles un registro en sus respectivos domicilios así como en el de la citada MIGUEL donde tenían reunidos a todos los habitantes de dicho caserío / apoderándose en ellos de 1.200 pesetas, 10 jamones unos 10 kilos de lomo de cerdo que tenían adobado en conserva 120 panes, otros artículos alimenticios y algunas ropas, marchándose los bandoleros sobre las 6-20 horas del siguiente día 25, no sin antes / advertirles a todos los habitantes que no salieran de la habitación donde los encerraron hasta transcurrida media hora y no dieran cuenta a la Guardia Civil hasta que hubiesen pasado 48 horas como mínimo, amenazándoles con matar a todos si así no lo hacían.-

Con la fuerza que me acompañaba de esta Capital y de los Puertos de Gella, Santa Eulalia, Villarquemado, Gó de Albarrocin, Albarrocin y Orlueto, se procedió a la persecución de los malhechores observados por las huellas existentes en un campo sembrado de trigo que estos descendieron de la parte del monte de Gella al lugar donde se cometieron los hechos y por la misma dirección volvieron a internarse en la espesura del antes dicho monte, por lo que con las fuerzas anteriormente expresadas mas otras del Ejército destacadas en esta Capital, el mando del Jefe de la Línea y Capitán de la compañía que también hicieron acto de presencia tan pronto tuvieron conocimiento de los hechos se efectuó un reconocimiento en los montes de Gella, Saldaña y Albarrocin / en batida general y combinada, bajo mi dirección personal registrando minuciosamente las masías, periles, cuevas y toda clase de refugios que puedan servir de albergue a este clase de gente sin que he ha-

ya conseguido entablar contacto con los perseguidos, ni obtener dato ni antecedente alguno de los puntos donde se hayan podido ocultar o dirección tomada.-

En el domicilio de Maestro Nacional de la mencionada aldea D/ ISIDORO FORTA GARCIA se encontraba pernoctando un hermano político del mismo Codo del Cuerpo MARCIAL MORATA GONZALEZ, con destino en la 125ª Comandancia de Fronteras en uso de permiso urgente por enfermedad grave de una hija a la que permaneció oculto durante la presencia de los bandoleros y no puso el hecho en conocimiento de la fuerza del Puerto de Gella distante unos 6 kilometros, hasta las 15 horas del día siguiente por cuya causa he dispuesto quede arrestado en esta / Comandancia y ordenado al Teniente Jefe de la Línea de Santa Eulalia instruya información testifical y escrita para la comprobación de la conducta observada por / la citada clase durante la presencia de los bandoleros y las causas por las que no puso en conocimiento de la fuerza del Puerto correspondiente la presencia de estos y los hechos cometidos la que una vez ultimada será remitida para la resolución correspondiente.-

A esta misma fecha prosiguen los reconocimientos / minuciosos y batidas por fuera de esta Comandancia y del Ejército para lograr la captura de estos foragidos o compensato por los pinares existentes entre Albarrocin, Beras y Camarero-Ricodora del resultado de estos / servicios dare cuenta a su Autoridad en caso de conocimiento.-

Por el Teniente Jefe de la Línea de Santa Eulalia se han instruido las oportunas diligencias las que han sido entregadas al Excmo. señor Gobernador Militar de esta Plaza para la resolución procedente.-

Lo que tengo el honor de participar a V.E. para su superior y debido conocimiento.-

Dios guarde a V.E. muchos años.

Teruel, 28 de mayo de 1947

EL TTE/ CORONEL PRIMER JEFE,

Enrique Fernández



MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

SECRETARÍA POLÍTICA

SALIDA Nº 34786

3 DE 6 19 47

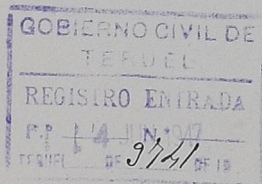
Núm.

Excmo Sr:

Tengo el honor de poner en conocimiento de V.E. que se ha recibido en este Ministerio su comunicación fecha 26 del corriente, Negociado 3º, número 5322, en la que da cuenta de que el día 24 del actual, hicieron acto de presencia en la Masía, Ermita y Escuela unitaria del término municipal de Cella, de esa provincia, un grupo de bandoleros armados, robando comestibles y efectos, dándose a la fuga.

Dios guarde a V.E. muchos años.
Madrid 31 de mayo de 1947

Marqueses



EXCMO SR GOBERNADOR CIVIL DE

TERUEL.-



Excmo. S.^{ra}.

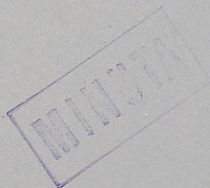
Tengo el honor de comunicar a V.E. que sobre las veintidós horas del día 24 de los corrientes se presentaron en la Masía, Ermita y escuela unitaria del término municipal de Cella un grupo de bandoleros armados robando jamones, dinero y ropas, ignorando dirección tomada.

Se practican las gestiones para la persecución de los autores del hecho de cuyo resultado daré a V.E. oportuna cuenta.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Tercel 26 de mayo de 1.947

EL GOBERNADOR CIVIL



Excmo. S.^{ra}. Ministro de la Gobernación.--

3322

M A D R I D .--

Excmo. Sr. Director General de Seguridad.--

3323

M A D R I D .--





Excmo. Señor:

Núm. 566

g.

Los eventuales super-
visores...

El Comandante Puesto de Ce-
lla de esta Comandancia, en ra-
diograma cifrado recibido en es-
te momento, me participa lo que
sigue:

"Sobre veintidós treinta ho-
ras ayer se presentaron masia es-
ta ermita y escuela unitaria este
término grupo bandoleros de vein-
te a treinta hombres armados ro-
bando jamones, dinero y ropas, ig-
norando dirección tomada, quince
horas hoy lo comunicó y salgo
fuerza puesto practicar gestiones.

Lo que tengo el honor de par-
ticipar a la respetada Autoridad
de V.E., para su superior y debida
conocimiento, significándole que
salgo con fuerza de esta Capital
en persecución de la partida de
mención, quedando en comunicarle
el resultado de este servicio.
Dios guarde a V.E. muchos años.
Teruel, 25 de Mayo de 1.947
EL TTE/ CORONEL PRIMER JEFE..

Enrique Fernández

Excmo. Sr. Gobernador Civil

de la provincia.-